**Con fecha 02 de diciembre de 2021, se realizó la firma oficial del acuerdo entre el gobierno y las organizaciones de trabajadores del Sector Público, agrupadas en la Mesa del Sector Público coordinada por la CUT.**

**El pliego concordado por la mayoría de las organizaciones, establece un reajuste nominal del 6,1%, transversal, sin líneas de corte, entre otros beneficios.**

**De acuerdo a lo indicado por el dirigente coordinador de la MSP, Carlos Insunza, este acuerdo restituye derechos y beneficios arrebatados en la negociación anterior, además de reivindicar el espacio de la mayor negociación ramal del país: “En términos económicos hemos logrado recuperar poder adquisitivo de manera importante para los trabajadores y trabajadoras. Hemos logrado un bono de término de negociación de 190 mil pesos para los sueldos más bajos, con una línea de corte que se reajusta respecto al año pasado y una línea de exclusión que se incrementa significativamente respecto de la impuesta el año pasado que estaba en 2 millones, para volver a los tramos habituales de este tipo de beneficios, lo mismo el bono vacaciones que se incrementa en 100 y 50 mil pesos dependiendo del tramo”.**

**Carlos Insunza agregó que: “Existen una gran cantidad de componentes laborales como una reapertura a la posibilidad de postular al incentivo al retiro para los funcionarios mayores de 70 años. Es un acuerdo integral que involucra además la implementación de nuevos estudios y nuevas mesas de trabajo para mejorar las condiciones laborales de todos y todas”.**

**El proyecto de ley de reajuste del Sector Público será ingresado a tramitación legislativa el próximo lunes 6 de diciembre.**

